

Exp.: 07-OPEN-00338.2/2022

ASUNTO: ACCESO PARCIAL A LA INFORMACIÓN

Con fecha 12/12/2022 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

“Acceder al número de canalizaciones enviadas por cada uno de los hospitales del servicio madrileño de salud, para la realización de trasplante de progenitores hematopoyéticos durante 2021 y el primer semestre de 2022, desglosado por centro remitente.”

Una vez analizada la información solicitada, se ha comprobado que afecta a materias sobre las que actúan alguno de los límites recogidos en el artículo 34 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid en relación con alguna de las causas de inadmisión previstas en el artículo 18 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto en los apartados a) Que se refieran a información que esté en curso de elaboración o de publicación general y c) Relativas a información para cuya divulgación sea necesaria una acción previa de reelaboración.

Valoradas todas las circunstancias concurrentes y de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 34, 36 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, la D.G. del Proceso Integrado de Salud (SERMAS)

RESUELVE

Conceder el acceso parcial a la información solicitada, omitiéndose la información de los hospitales remitentes en su caso por no disponer en los registros de actividad hospitalaria de los datos del origen de la derivación.

El trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH) puede ser de tipo autólogo, alogénico emparentado, alogénico no emparentado y de sangre de cordón umbilical.

El TPH es una prestación incluida en la cartera de servicios de 13 hospitales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), que son centros de referencia que dan cobertura a toda la población de la Comunidad de Madrid. En el año 2021 se han realizado 617 TPH.

En la Memoria de actividad de trasplante de progenitores hematopoyéticos del año 2021 de la Organización Nacional de Trasplantes, se puede acceder a la información desglosada del número y tipo de trasplante realizado en cada centro hospitalario, incluidos los hospitales del SERMAS, desde el año 2008. La Memoria de 2022 de la ONT está en curso de elaboración.

www.ont.es/infesp/Memorias/Memoria%20TPH%202021%20con%20terapia%20celular.pdf

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, ante el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

En Madrid, a fecha de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DEL
PROCESO INTEGRADO DE SALUD

Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ RAMOS JUAN JOSE
Fecha: 2023.01.10 10:35

Juan José Fernández Ramos